



Con fecha de 21 del corriente nos dice el Señor Tesorero General D. Francisco Montes lo siguiente:

»En Reglamento que acaba de pasarse á esta Tesorería Mayor, ha resuelto el Rey, que á todos los contribuyentes, por razon de sus sueldos al Monte Pio Militar, se les descuenten desde primero de Enero de este año diez maravedis en escudo en lugar de los ocho que han sufrido hasta aquí. Y lo participo á V. SS. para que se sirvan prevenirlo así á todos los Administradores Generales para su cumplimiento en la parte que corresponde; y de quedar V. SS. en esta inteligencia espero me den aviso.»

Lo que trasladamos á V. para el efecto expresado, de cuyo recibo nos dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid de Setiembre de 1796.

El Conde de Lerena.

D. Juan Morzo.

D. Vicente Alcalá Galiano.

D. Victor Rascon.